

[www.camaramercantil.com.uy](http://www.camaramercantil.com.uy)

# CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAÍS

NUESTRA MISIÓN ES PROMOVER LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROINDUSTRIAL



AGROINDUSTRIAS DEL URUGUAY: PRODUCTOS NATURALES PARA EL MUNDO PROTEGIENDO AL CONSUMIDOR Y AL AMBIENTE

## INFORMES

### Ley de Promoción y Defensa de la Competencia Actuación del órgano encargado de su aplicación

Enrique Lussich Puig

Asesor Letrado de la Cámara Mercantil de Productos del País

A comienzos de este año, comenzó a funcionar la “Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia” órgano desconcentrado (esto es, con autonomía en su poder de decisión) dentro del ámbito del Ministerio de Economía y Finanzas, y encargado de aplicar la Ley 18.159 de 20 de julio de 2007, que regula dicha materia y es de “orden público”.

Dicha Comisión está integrada por 3 miembros designados por el Poder Ejecutivo, con dedicación exclusiva, renovándose de a un miembro cada dos años.

El principio general contenido en esta Ley 18.159 que la Comisión debe aplicar, es que todos los mercados deben estar regidos por los principios y reglas de la libre competencia (excepto las limitaciones establecidas por ley, por razones de interés general) y que todas las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras que desarrollen actividades económicas (con o sin fines de lucro) en el Uruguay (o aún en el extranjero, si dicha actividad despliega sus

efectos en territorio uruguayo), deben atenerse a dichos principios y reglas.

Se prohíbe el abuso de posición dominante en el mercado, “así como todas las prácticas, conductas o recomendaciones, individuales o concertadas, que tengan por efecto u objeto, restringir, limitar, obstaculizar, distorsionar o impedir la competencia actual o futura en el mercado relevante” (artículo 2º, inciso segundo de la Ley).

Pero la propia Ley aclara que: “La conquista del mercado resultante del proceso natural fundado en la mayor eficiencia del agente económico en relación con sus competidores, no constituye una conducta de restricción de la competencia”.

A título (simplemente) enunciativo, el artículo 4º de la Ley 18.159 establece una enumeración de “**PRÁCTICAS PROHIBIDAS**”, en tanto configuren situaciones de violación de la libre competencia. Ellas son:

“A) Concertar o imponer directa o indirectamente precios de compra o venta u otras condiciones de transacción de ma-

nera abusiva.”

“B) Limitar, restringir o concertar de modo injustificado la producción, la distribución y el desarrollo tecnológico de bienes, servicios o factores productivos, en perjuicio de competidores o de consumidores”.

“C) Aplicar injustificadamente a terceros condiciones desiguales en el caso de prestaciones equivalentes, colocándolos así en desventaja importante frente a la competencia”.

“D) Subordinar la celebración de contratos a la aceptación de obligaciones complementarias o suplementarias que, por su propia naturaleza o por los usos comerciales, no tengan relación con el objeto de esos contratos.”

“E) Coordinar la presentación o abstención a licitaciones o concursos de precios, públicos o privados”.

“F) Impedir el acceso de competidores a infraestructuras que sean esenciales para la producción, distribución o comercialización de bienes, servicios o factores productivos”.

“G) Obstaculizar injustificadamente el acceso al mercado de potenciales entrantes al mismo”.

“H) Establecer injustificadamente zonas o actividades donde alguno o algunos de los agentes económicos operen en forma

24/JULIO/2009

### Solicitud a los lectores

Si Ud. desea recibir este Boletín Semanal exclusivamente por correo electrónico, agradecemos nos lo comunique a través de [info@camaramercantil.com.uy](mailto:info@camaramercantil.com.uy) (indicando su nombre y empresa).

## NORMATIVA

### Inversión en Software

De acuerdo a la Circular 1/09 de la COMAP, Comisión de Aplicación con relación a la Ley 16.906 de 7 de enero de 1998, se dispone que a partir del 20 de julio de 2009, la adquisición de software no se considerará como inversión elegible a efectos de obtener los beneficios fiscales establecidos en el Decreto 455/007 de 26 de noviembre de 2007, que reglamenta el capítulo III de la Ley 16.906 de 7 de enero de 1998 de Promoción y Protección de Inversiones.

#### ● NORMATIVA

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

#### ● INFORMES

INFORMACIÓN DE ASESORES DE LA CÁMARA

#### ● EVENTOS

FERIAS, CONGRESOS Y EXPOSICIONES

#### ● CAPACITACIÓN

LICENCIATURAS, CURSOS Y SEMINARIOS

#### ● COMERCIO

INFORMACIÓN SOBRE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS Y OPORTUNIDADES COMERCIALES

#### ● INFORMACIÓN GENERAL

exclusiva, absteniéndose los restantes de operar en la misma.”

“I) Rechazar injustificadamente la venta de bienes o la prestación de servicios.”

“J) Las mismas prácticas enunciadas, cuando sean resueltas a través de asociaciones o gremiales de agentes económicos”.

Asimismo y dentro de las disposiciones tendientes a la defensa de la competencia, el artículo 7º de la Ley, obliga a notificar a la “Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia”, **todo acto de “concentración económica”** empresarial, en forma previa (10 días antes de su celebración) por parte de las empresas participantes, cuando se de alguna de las siguientes condiciones: a) Cuando como consecuencia de la operación se alcance una participación igual o superior al 50% del mercado relevante. O b) Cuando la facturación bruta anual en el territorio uruguayo del conjunto de los participantes en la operación, en cualquiera de los últimos tres ejercicios contables, sea igual o superior a setecientos cincuenta millones de Unidades Indexadas.-

Y ¿cuáles son los actos de concentración económica?. La Ley establece que: **“se considerarán posibles actos de concentración económica aquellas operaciones que supongan una modificación de la estructura de control de las empresas partícipes mediante: FUSIÓN DE SOCIEDADES, ADQUISICIÓN DE ACCIONES, DE CUOTAS O DE PARTICIPACIONES SOCIALES, ADQUISICIÓN DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES O CIVILES, ADQUISICIONES TOTALES O PARCIALES DE ACTIVOS EMPRESARIALES, Y TODA OTRA CLASE DE NEGOCIOS JURÍDICOS QUE IMPORTEN TRANSFERENCIA DEL CONTROL DE LA TOTALIDAD O PARTE DE UNIDADES ECONÓMICAS O EMPRESAS.”** (artículo 7º -destacados nuestros-)

Pero no corresponderá realizar notificación alguna a la Comisión, en casos de: adquisición de empresas donde el comprador ya tiene como mínimo el 50% de las acciones; adquisición de títulos de deuda de una empresa o acciones sin derecho a voto; adquisición de una única empresa por parte de una única empresa extranjera que no posea activos o acciones de otras empresas en el Uruguay; y adquisiciones de empresas, “declaradas en quiebra o no, que no hayan registrado actividad dentro del país en el último año” (artículo 8º).-.

Además, en los casos en que la “concentración económica” implique la conformación de un **MONOPOLIO DE HECHO**, dicho proceso deberá ser autorizado por el órgano de aplicación.

Según lo establece el artículo 9º de la Ley, **“El análisis de estos casos deberá incorporar, entre otros factores, la consideración del mercado relevante, la competencia externa y las ganancias de eficiencia”**.

La autorización de la concentración monopólica, no constituirá un monopolio de origen legal (el cual solamente puede ser concedido por el Parlamento por mayorías especiales –artículo 85 numeral 17 de la Constitución-) y por lo tanto, según la Ley, no podrá limitar el ingreso de otros agentes al mercado.

Por último, debe destacarse que esta Ley, confiere a “Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia” (como órgano encargado de su aplicación) amplias facultades para investigar, analizar y sancionar las prácticas prohibidas por la misma, pudiendo actuar de oficio o por denuncia.-

La Comisión puede expedirse acerca de las posibles consecuencias dañosas de la conducta investigada y disponer el cese preventivo de dicha conducta. Además, judicialmente, puede pedir diligencias preparatorias destinadas a obtener pruebas y también medidas cautelares (designación de veedor, auditor o interventor, embargos o secuestros, y demás medidas previstas por el artículo 316 del Código General del Proceso) con carácter reservado y sin noticia de los eventuales investigados o terceros.

En el caso de constatarse (luego de desa-

rolladas las actuaciones administrativas) la existencia de “prácticas anticompetitivas”, la Comisión debe ordenar su cese inmediato (y de sus efectos) y sancionar a los autores y responsables legales.

Las sanciones (que pueden aplicarse independiente o conjuntamente según cada caso) serán de: apercibimiento, apercibimiento con publicación de la resolución, y multas.

El monto de las multas (según lo establece el artículo 17 de la Ley) estará entre un mínimo de cien mil Unidades Indexadas (UI 100.00) y una cantidad máxima del que fuere superior de los siguientes valores:

- 1.- 20:000.000 UI (veinte millones de Unidades Indexadas).
- 2.- El equivalente al 10% de la facturación anual del infractor.
- 3.- El equivalente a 3 veces el perjuicio causado por la práctica anticompetitiva, si fuera determinable.

**El artículo 19 de la Ley, permite que las multas se apliquen no solamente a la empresa o persona jurídica culpable de la práctica o conducta anticompetitiva, sino también a sus administradores, directores o representantes** “que hayan contribuido activamente en el desarrollo de la práctica”.

El artículo 28 de la Ley establece que, las acciones que tiene su origen en la realización de prácticas prohibidas por esta Ley, **prescriben a los 5 años de verificadas las mismas**, “tanto en lo que respecta a la potestad pública de investigar y sancionar a los responsables, como al derecho de los perjudicados directamente por las mismas a obtener el resarcimiento de los daños padecidos”.-



## El SEIIC a las finales

El PMI (Project Management Institute) ha seleccionado al proyecto SEIIC- cajas negras como finalista a nivel mundial, calificándolo como uno de los 10 mejores proyectos postulados a nivel de instituciones gubernamentales para el año 2008. Esta selección se hizo tomando en consideración una cantidad considerable de proyectos provenientes de todas partes del mundo, lo que sin duda agrega relevancia a tal distinción.

El SEIIC cajas negras está instalado en 38 establecimientos de faena de bovinos que constituye el 100% de la faena a nivel nacional y de exportación. Consiste en una serie de balanzas y terminales instalados a lo largo del proceso productivo en forma estratégica. A través del sistema se otorga igualdad de condiciones operativas para los distintos actores del sistema y se logra transparencia de gestión.

El sistema es capaz de unir la trazabilidad de campo con la trazabilidad industrial, manteniendo la vinculación a lo largo de las líneas de faena y desosado hasta su expedición

Recientemente, el mismo proyecto fue reconocido como el mejor proyecto del año 2008 a nivel nacional, por parte de la misma organización.

**Más información en:** [www.inac.gub.uy](http://www.inac.gub.uy)

# RESULTADOS DE LA ENCUESTA AGRÍCOLA «INVIERNO 2009»

16 de Julio de 2009

La **Encuesta Agrícola «Invierno 2009»** se realizó en la segunda quincena de junio de 2009 y estuvo dirigida a obtener estimaciones de:

- Área y producción de cultivos de verano con destino a grano seco para el año agrícola 2008/09.
- Intención de siembra de cultivos de invierno para el año agrícola 2009/10.

- Anticipo de intención de siembra de cultivos de verano para el año agrícola 2009/10.

La información fue recogida a través de entrevistas a productores que conforman una muestra representativa del universo en que se producen los cultivos investigados en la encuesta.

En este comunicado se presenta un resumen de los principales resultados y como es habitual, se está preparando una publicación con información más detallada que estará a disposición de los usuarios en el correr de las próximas semanas.

## 1. Cultivos de verano. Año agrícola 2008/09

La **superficie sembrada con cultivos de verano fue estimada en 788,4 mil hectáreas**, ubicándose en un nivel notoriamente inferior a la intención de siembra reportada por los productores en la primavera pasada (914 mil hectáreas). A pesar de ello, la siembra de esta campaña estival supera en un 25% a la del año anterior. La soja continúa con el proceso de expansión que lleva ya 10 años y aporta casi las tres cuartas partes el área de verano (cuadro 1).

Durante la campaña de verano se registró una importante sequía. Esto determinó que los productores no sólo no pudieran cumplir en su totalidad sus planes de siembra originales, sino que también afectó negativamente los rendimientos de las chacras sembradas.

La **producción de soja** –estimada en algo más de 1 millón de toneladas– constituye un récord histórico. El mismo es atribuible esencialmente a la expansión del área, puesto que el rendimiento obtenido es similar al de la zafra pasada y se ubica por debajo del promedio de los últimos 10 años. El área de **girasol** resultó superior a la de la zafra pasada, ubicándose en un nivel que no se alcanzaba desde la campaña 2005/06.. Sin embargo, los rendimientos fueron los más bajos logrados desde la cosecha 1999/2000. Por tal motivo, a pesar de la considerable expansión del área, la **producción total de girasol** resultó similar a la del año anterior.

Si bien la reducción del área sembrada respecto a la intención reportada anteriormente se dio en todos los cultivos, la misma fue especialmente marcada en el caso de los granos forrajeros, **maíz** y **sorgo**. Muy probablemente esto se haya debido a que la situación de sequía haya inducido a muchos productores a destinar a pastoreo o ensilaje áreas sembradas originalmente con destino a la cosecha de grano seco.

A pesar de ello, el área de **maíz** es la más alta de la última década. El nivel de productividad de este cultivo fue uno de los más afectados por la sequía, y hay que remontarse al año agrícola 1999/00 para encontrar una cosecha con rendimiento medio inferior al obtenido esta zafra. Las chacras más afectadas fueron las de siembra temprana, en las que se registraron rendimientos sensiblemente inferiores a los obtenidos en las chacras «de segunda».

En el caso del sorgo la siembra supera en un 80% a la del año pasado. Este cultivo resistió muy bien la sequía, produciendo rendimientos elevados en términos históricos y aportando la mayor

**Cuadro 1.** Cultivos de verano. Superficie sembrada, cosechada y producción, por cultivo  
Año Agrícola 2008/09

| Cultivo                | Superficie sembrada (miles de ha) | Superficie cosechada (miles de ha) | Producción (miles de t.) | Rendimiento (kg/ha sembrada) |
|------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|--------------------------|------------------------------|
| <b>Total</b>           | <b>788,4</b>                      |                                    |                          |                              |
| Maíz                   | 87,5                              | 81,6                               | 269,8                    | 3.085                        |
| <b>Girasol (total)</b> | <b>55,1</b>                       | <b>50,4</b>                        | <b>50,6</b>              | <b>918</b>                   |
| Girasol de 1ª          | 34,1                              | 33,0                               | 34,4                     | 1.008                        |
| Girasol de 2ª          | 21,0                              | 17,4                               | 16,2                     | 772                          |
| <b>Sorgo granífero</b> | <b>68,1</b>                       | <b>65,4</b>                        | <b>324,2</b>             | <b>4.764</b>                 |
| <b>Soja (total)</b>    | <b>577,8</b>                      | <b>560,0</b>                       | <b>1.028,6</b>           | <b>1.780</b>                 |
| Soja de 1º             | 257,4                             | 247,9                              | 467,2                    | 1.815                        |
| Soja de 2º             | 320,4                             | 312,1                              | 561,4                    | 1.752                        |

Fuente: DIEA-MGAP

**Cuadro 2.** Cultivos de invierno. Intención de siembra y superficie sembrada  
A la fecha de la encuesta, por cultivo.  
Año Agrícola 2009/2010

| Cultivo          | Superficie          |                                    |           |                         |
|------------------|---------------------|------------------------------------|-----------|-------------------------|
|                  | Total (miles de ha) | Sembrada a la fecha de la encuesta |           | A sembrar (miles de ha) |
|                  |                     | Miles de ha                        | %         |                         |
| <b>Total</b>     | <b>711,0</b>        | <b>531,6</b>                       | <b>75</b> | <b>179,4</b>            |
| Trigo            | 544,1               | 423,5                              | 78        | 120,6                   |
| Cebada           | 139,7               | 85,1                               | 61        | 54,6                    |
| Avena para grano | 25,5                | 21,4                               | 84        | 4,1                     |
| Otros            | 1,7                 | 1,6                                | 94        | 0,1                     |

Fuente: DIEA-MGAP

cosecha de los últimos 10 años.

## 2. Cultivos de invierno.

**Año agrícola 2009/10**

La **intención de siembra total de cultivos de invierno es de 711 mil hectáreas**, lo que implica un aumento del orden del 14% con respecto a la zafra anterior. Al momento de la encuesta ya se había sembrado el 75% del área total (cuadro 2).

El aumento en el área de invierno se debe casi totalmente a la expansión del cultivo de **trigo**, con una siembra estimada en casi **544 mil hectáreas** lo que constituye el mayor registro desde la zafra 1976/77. Por su parte, las áreas de cebada cervecera y avena para grano experimentan, en ambos casos, aumentos del orden de las 10 mil hectáreas con respecto a la zafra anterior.

## 3. Cultivos de verano.

**Anticipo año agrícola 2009/10**

La gran mayoría de los productores tenía definido, a la fecha de la encuesta, su plan de siembra para la próxima campaña estival y, de acuerdo a la intención de siembra, **el área a sembrar con cultivos de verano para el año agrícola 2009/10 fue estimada en 894,7 mil hectáreas** (cuadro 3) En base a estas estimaciones preliminares, se registrarían aumentos de área en maíz, sorgo granífero y soja y una considerable reducción en la siembra de girasol. **El incremento global de la superficie de verano sería del orden del 13%** (aproximadamente 106 mil hectáreas); mientras que para el cultivo principal –la soja– la variación sería de un 3%.

Debe tenerse presente que, al momento de reca-

**Cuadro 3.** Cultivos de verano para cosecha de grano seco. Intención de siembra, por cultivo (estimación preliminar).  
Año Agrícola 2009/10

| Cultivo         | Intención de siembra (miles de ha) |
|-----------------|------------------------------------|
| <b>Total</b>    | <b>894,7</b>                       |
| Maíz            | 100,8                              |
| Girasol         | 15,8                               |
| Sorgo granífero | 83,9                               |
| Soja            | 596,5                              |
| Sin definir     | 97,7                               |

Fuente: DIEA-MGAP

bar la información, existían 97,7 mil hectáreas a plantar en verano, para las cuales aún no estaba definido el cultivo a sembrar. Esta superficie se distribuirá entre los diferentes cultivos de acuerdo a decisiones que serán tomadas por los productores con posterioridad a la realización de la encuesta. Del mismo modo, debe reiterarse que los datos de intención de siembra reflejan exclusivamente los planes de los productores al momento de la entrevista. Por consiguiente, las cifras finales presentarán inevitablemente algunas diferencias con las estimaciones actuales. La información definitiva de áreas para la campaña de invierno 2009/10 será recabada en la «Encuesta Agrícola Primavera 2009», oportunidad en que se realizarán asimismo las estimaciones de producción para dichos cultivos y se ajustarán las estimaciones de intención de siembra de cultivos de verano para la próxima zafra.

LANA

COMENTARIOS Y COTIZACIONES ESTRUCTURADOS POR LA COMISION DE INFORMACION DE PRECIOS DE LANAS Y CUEROS DE LA CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

Integrada por las siguientes Gremiales: Asociación de Consignatarios y Vendedores de Lanasy Cueros, Asociación Uruguaya de Exportadores de Lana, Unión de Consignatarios y Rematadores Laneros del Uruguay y Asociación de Industriales Laneros Exportadores

INFORME DEL MERCADO LANERO

**PLAZA:** Mientras los mercado primarios se encuentran con el tradicional receso del mes de julio, nuestro mercado ha mantenido la poca actividad de semanas anteriores. En tanto los valores continúan estables para Lanasy Corriedale situándose en el entorno de U\$S 20.00 a U\$S 21.00. Se ha concretado algún negocio en Lanasy Merino entre los U\$S 30,00 y U\$S 31,00 y en Ideales en el entorno de los U\$S 29,00. Corderos y Barrigas también mantienen sus cotizaciones entre U\$S 14.00 y U\$S 15.00 y entre 4.50 y U\$S 6.00 respectivamente.

EXTERIOR.

**AUSTRALIA:** Ha transcurrido la 2da. semana del tradicional receso del mes de julio en este mercado lanero. Durante los últimos 15 días se dieron a conocer datos sobre la nueva estimación de la producción, que probablemente determinarán algunas estrategias de compras de los principales operadores a nivel mundial. Se estima una producción de aproximadamente unos 330 millones de

kilos, base sucia. En otro orden un factor que ha influenciado directamente en el mercado es la relación cambiaria entre el Dólar australiano y las otras divisasy. La relación cambiaria entre el Dólar local y el Dólar USA entre el día en que se realizó el último remate previo al receso (08 de julio) y el día 23 del corriente, ha mostrado una variación importante, ya que la divisy australiana se fortaleció 4% en estos últimos 15 días. Los primeros remates, después del receso están programados para el 5 y 6 de agosto en Sydney, Melbourne y Fremantle y se estima que la oferta totalizará la cantidad de 50.000 fardos aproximadamente. Los siguientes remates se realizarán los días 12 y 13 de agosto.

**NUEVA ZELANDA:** Hubo remate en el Centro de Christchurch. La oferta estuvo compuesta especialmente por lanasy medias, gruesas, super gruesas, segundas esquilas y otras categorías. Se llevaron a subasta 16.779 fardos adquiriendo la demanda el 77,6%. Muy buena competencia comercial, dominando las compras India, Medio Oriente y las Industrias australianas, con apoyo de China, Europa Occidental y Reino Unido. La moneda local se valorizó en 4,94% en relación al Dólar USA y 2,43% frente al Euro. Las próximas subastas están previstas para el jueves 30 de julio, estimándose una oferta de 11.900 fardos.

**SUDAFRICA:** Este mercado continúa con el período de receso que se extenderá hasta el miércoles 19 de agosto.

Fuente: SUL

ASOCIACIÓN DE CONSIGNATARIOS DE GANADO

HACIENDAS

SEMANA DEL 19 AL 25 DE JULIO DE 2009

| COTIZACIONES PROMEDIO<br>FLETE A CARGO DEL COMPRADOR | PRECIOS EN U\$S |           |                        |           |
|--|-----------------|-----------|------------------------|-----------|
|  | ENPIE           |           | CARNE EN<br>2ª BALANZA |           |
|  | SEM. ANT.       | SEM. ACT. | SEM. ANT.              | SEM. ACT. |
| INDICE FLACO/GORDO ACG: <b>1,0681</b>                |                 |           |                        |           |
| NOVILLOS GORDOS-Razas carniceras                     | 1,08            | 1,10      | 2,09                   | 2,11      |
| VACAS GORDAS-Razas carniceras                        | 0,90            | 0,92      | 1,85                   | 1,89      |
| VAQUILLONAS GORDAS                                   | 1,00            | 1,01      | 1,95                   | 1,97      |
| INDUSTRIA - COTIZ. PROMEDIO, FLETE A CARGO VENDEDOR  |                 |           |                        |           |
| TOROS Y NOVILLOS                                     | 0,80            | 0,82      | 1,54                   | 1,55      |
| VACAS MANUFACTURA                                    | 0,62            | 0,62      | 1,41                   | 1,41      |
| CONSERVA   | 0,38            | 0,40      | 1,20                   | 1,20      |
| OVINOS GORDOS  |                 |           |                        |           |
| CORDEROS   | S/C             | S/C       | 2,03                   | 2,03      |
| CORDERO PESADO                                       | S/C             | S/C       | 2,10                   | 2,11      |
| BORREGOS   | S/C             | S/C       | 1,97                   | 1,98      |
| CAPONES  | S/C             | S/C       | 1,55                   | 1,61      |
| OVEJAS   | S/C             | S/C       | 1,38                   | 1,40      |

**COMENTARIO: Vacunos:** Mercado firme, con entradas más ágiles y ajuste en los valores.

**Lanasy:** Mercado demandado.

Nota: Los precios en pie contado son U\$S 0,02 menos que a plazo. Los precios en 2da.balanza contado son U\$S 0,04 menos que a plazo.

REPOSICION

SEMANA DEL 19 AL 25 DE JULIO DE 2009

PRECIOS PROMEDIO PARA RAZAS CARNICERAS Y SUS CRUZAS A LEVANTAR DEL ESTABLECIMIENTO CON PAGOS HASTA 30 DIAS DESTARE PROMEDIO DEL 5% AL 7% S/CONDICIONES CARGA ESTIPULADAS

| CATEGORÍA          | PESO EN KG |            | SEM.ANT.  | SEM.ACT.  |
|--------------------|------------|------------|-----------|-----------|
| Terneros*          | hasta 160  | U\$S/kilo  | 1,05-1,20 | 1,15-1,25 |
| Terneros*          | 160 a 200  | U\$S/kilo  | 1,05-1,10 | 1,10-1,20 |
| Novillitos         | 201 a 240  | U\$S/kilo  | 0,98-1,05 | 1,00-1,07 |
| Novillos           | 241 a 300  | U\$S/kilo  | 0,98-1,05 | 1,00-1,07 |
| Novillos           | 301 a 360  | U\$S/kilo  | 0,98-1,05 | 0,98-1,05 |
| Novillos           | más 360    | U\$S/kilo  | 0,95-1,00 | 0,98-1,05 |
| Terneras           | hasta 160  | U\$S/kilo  | 0,75-0,80 | 0,80-0,90 |
| Terneras           | 160 a 200  | U\$S/kilo  | 0,70-0,75 | 0,80-0,85 |
| Vaquillonas        | 201 a 240  | U\$S/kilo  | 0,70-0,75 | 0,75-0,80 |
| Vaquillonas        | más de 240 | U\$S/pieza | 0,70-0,75 | 0,75-0,80 |
| Vaquillonas y      |            |            |           |           |
| Vacas preñadas     |            | U\$S/pieza | 230-280   | 240-280   |
| Vacas de invernada |            | U\$S/kilo  | 0,62-0,70 | 0,65-0,72 |
| Piezas de cría     |            | U\$S/pieza | 120-150   | 130-160   |

\* Los precios de punta de la categoría Terneros corresponde a los Terneros más livianos, destetados y castrados .

**COMENTARIO:** Mercado con buena demanda

**INFORME DE LA ASOCIACIÓN  
DE CONSIGNATARIOS DE GANADO**
**MERCADOS AL 20 DE JULIO DE 2009**

1 DÓLAR: \$ 23,44    1 PESO ARG.: \$ 6,04    1 REAL: \$ 11,64

**MERCADO DE LINIERS**

|                                   |           |
|-----------------------------------|-----------|
| Novillos (esp. a buenos) + 390 k. | 0,76-0,84 |
| Novillos (esp. a buenos) - 390 k  | 0,70-0,94 |
| Vacas buenas                      | 0,36-0,67 |
| Vaquillonas especiales.           | 0,66-0,91 |

**MERCADO DE CHICAGO**

|                 |      |      |
|-----------------|------|------|
| Novillos gordos | U\$S | 1,84 |
|-----------------|------|------|

**MERCADO DE SAN PABLO**

|                 |      |      |
|-----------------|------|------|
| Novillos gordos | U\$S | 1,47 |
|-----------------|------|------|

**MERCADO DE PARAGUAY**

|                 |      |      |
|-----------------|------|------|
| Novillos gordos | U\$S | 1,34 |
|-----------------|------|------|

PRECIO EN DÓLARES POR KG. EN PIE

**CUEROS LANARES, VACUNOS Y CERDAS**

Cotizaciones Contado Piso Barraca Montevideo

**CUEROS VACUNOS SECOS: \$ LOS 10 KILOS**

|                                 |         |
|---------------------------------|---------|
| Vacunos, al barrer, sanos       | NOMINAL |
| Vacunos, al barrer, maldesechos | NOMINAL |

**PIELAS LANARES: \$ LOS 10 KILOS**

|   |                 |
|---|-----------------|
| 3/4 lana arriba lotes generales sanos       | 160.00 a 180.00 |
| 3/4 lana arriba lotes generales maldesechos | 16.00 a 18.00   |

**\$ POR UNIDAD**

|  |               |
|--|---------------|
| 1/4 y 1/2 lana lotes generales sanos           | 30.00 a 35.00 |
| 1/4 y 1/2 lana lotes generales maldesechos     | 3.00 a 3.50   |
| Troncos y tronquitos lotes grales. sanos       | 15.00 a 20.00 |
| Troncos y tronq. lotes grales. maldesechos     | 1,50 a 2.00   |
| Pelados lotes generales sanos                  | 5.00 a 10.00  |
| Pelados lotes generales maldesechos            | 0.50 a 1.00   |
| Borregos (según altura de la lana) sanos       | 5.00 a 10.00  |
| Borregos (según altura de la lana) maldesechos | 0.50 a 1.00   |
| Corderitos de 1ra. y 2da. cada uno             | 18.00 a 20.00 |
| Corderitos de 3ra. cada uno                    | 1.80 a 2.00   |

Ante la crisis que estamos padeciendo los cueros vacunos prácticamente no tienen valor. En base a ello los ponemos en calidad de Nominales. En tanto en pieles lanares hay dificultad de colocación.

**CERDA POR 10 KG.**

|                             |       |
|-----------------------------|-------|
| De vaca, de potro (mezclas) | 70.00 |
|-----------------------------|-------|

Información proporcionada por la Comisión de Precios de Lanasy Cueros de la Cámara Mercantil de Productos del País.

**GREMIAL DE ELABORADORES DE ALIMENTOS  
BALANCEADOS PARA ANIMALES**

CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

**COTIZACIONES DE INSUMOS**

A LA FECHA Y COMPARATIVO CON DOS SEMANAS ANTERIORES

| POR KG. (EN \$)               | 10/07/09                   | 17/07/09 | 24/07/09 |
|-------------------------------|----------------------------|----------|----------|
| Harina de carne y hueso 50/45 | 10,00                      | 10,00    | 10,00    |
| Harina de carne y hueso 40/45 | 9,20                       | 9,20     | 9,20     |
| Harina de sangre              | 12,00                      | 12,00    | 12,00    |
| Harina de pescado             | 14,00                      | 14,00    | 14,00    |
| Sebo granel                   | 12,50                      | 12,50    | 12,50    |
| Maíz                          | Ver pizarra de la C.M.P.P. |          |          |
| Sorgo                         | Ver pizarra de la C.M.P.P. |          |          |
| Trigo                         | Ver pizarra de la C.M.P.P. |          |          |

**POR TON. (EN U\$S)**

|                     |                            |         |         |
|---------------------|----------------------------|---------|---------|
| Harina de girasol   | Ver pizarra de la C.M.P.P. |         |         |
| Harina de soja      | Ver pizarra de la C.M.P.P. |         |         |
| Afrechillo de trigo | Ver pizarra de la C.M.P.P. |         |         |
| Afrechillo de arroz | 150                        | 140     | 140     |
| Oleína (granel)     | 600+IVA                    | 600+IVA | 600+IVA |

**ALIMENTOS BALANCEADOS**

 PRECIOS PROMEDIOS PARA LOS DIFERENTES TIPOS,  
PARA CRIADEROS, POR KILO Y A RETIRAR DE PLANTAS.

|                              |      |       |
|------------------------------|------|-------|
| Iniciador parrillero         | U\$S | 0,411 |
| Terminador parrillero        | U\$S | 0,397 |
| B.B.                         | U\$S | 0,385 |
| Recría                       | U\$S | 0,328 |
| Ponedoras de piso            | U\$S | 0,328 |
| Ponedoras de jaula           | U\$S | 0,342 |
| Iniciador lechones           | U\$S | 0,357 |
| Lechones                     | U\$S | 0,379 |
| Cerdas en gestación          | U\$S | 0,354 |
| Cerdos engorde               | U\$S | 0,327 |
| Conejos                      | U\$S | 0,335 |
| Terneros                     | U\$S | 0,318 |
| Toros                        | U\$S | 0,277 |
| Lecheras                     | U\$S | 0,294 |
| Lecheras de alto rendimiento | U\$S | 0,304 |
| Carneros                     | U\$S | 0,289 |
| Equinos                      | U\$S | 0,332 |

**COMENTARIO SOBRE EL MERCADO DE RACIONES:** Se comercializan estos alimentos acorde con los precios de la escala respectiva.

**PRECIOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS**

 Diariamente se pueden consultar los precios de los productos frutícolas y hortícolas a través del teléfono 508 14 88  
Es un servicio de la Unidad de Información Comercial del Mercado Modelo

[www.mercadomodelo.net](http://www.mercadomodelo.net)

PANORAMA DE LA SEMANA LOCAL, SEGUN LA COMISIÓN DE INFORMACIÓN DE PRECIOS Y COMENTARIOS DE CEREALES Y OLEAGINOSOS DE LA CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS, SEMANA FINALIZADA EL VIERNES 24 DE JULIO DE 2009

**ALZAS EN TRIGO EXPORTACIÓN Y SORGO. BAJAS EN MAÍZ Y CEBADA FORRAJERA BUENA. SE ABRIERON PRECIOS AL GIRASOL INDUSTRIA Y A LA SOJA EXPORTACIÓN**

**TRIGO: Industria:** Grado 2, granel, puesto en Molino. Con aptitud panadera. Zafra 2008/2009: Compradores U\$S 255 la tonelada, pago a 30 días.

**Exportación, zafra 2008/09** Grado 2, granel, puesto en puerto de Nueva Palmira:

**Compradores:** U\$S 255 /260 la tonelada, pago contado.

**Afrechillo de Trigo:** U\$S 125/130 la tonelada, embolsado, a levantar, pago 15/20 días.

**Pellets de afrechillo importado:** puesto en establecimiento U\$S 140 la tonelada pago 15/20 días.

**GIRASOL: Industria:** Durante la semana se realizaron importantes negocios lo que motivó la apertura de su precio en U\$S 330 la tonelada puesto en fábrica en Montevideo, pago 30/60 días.

**Exportación :** Nominal.

**HARINA DE GIRASOL: Base proteína 32/33,** U\$S 210 la tonelada, a levantar de fábrica en Montevideo, pago 12 días.

**SOJA, Industria:** Nominal.

**Exportación:** Se procedió a la apertura de su precio en U\$S 390 la tonelada, pago contra entrega, puesta en Nueva Palmira.

**HARINA DE SOJA:** Profax 46/47, U\$S 430 la tonelada, a levantar de fábrica en Montevideo, pago 7 días.

**AVENAS:** La Superior: U\$S 310 la tonelada, puesta en destino, pago 15 días. La Buena: U\$S 290 la tonelada, puesta en destino, pago 15 días

**ALPISTE (sano, seco y limpio hasta un 5% de cuerpos extraños):** U\$S 500 la tonelada, pago 15 días.

**CEBADA FORRAJERA:** La Buena U\$S 140/160 la tonelada, pago 15 días. La Regular: Nominal

**FORRAJERAS (a levantar):** Alfalfas: Nominal. Mezclas: Nominal

**MAÍZ:** Puesto en Montevideo, U\$S 180/190 la tonelada, pago 15 días.

**Exportación:** Puesto en Nueva Palmira: Nominal

**SORGO :** Sano, seco y limpio puesto en Montevideo U\$S 125/135 la tonelada, pago 15 días.

**BOLSA DE CEREALES DE BUENOS AIRES**

BOLETÍN INFORMATIVO DIARIO CORRESPONDIENTE AL DÍA 23 DE JULIO DE 2009

**Mercado disponible o físico**

**Trigo:** El sector de la molinería entró a la operatoria sólo por negocios puntuales, conociéndose sobre Cabred 615 pesos por tonelada, y en Pilar 620 pesos por mercadería condición cámara. El sector exportador no informó precios en forma abierta.

**Maíz:** La demanda exportadora no dio a conocer precios en forma abierta, mientras que por el lado

**PRODUCTOS AGRÍCOLAS - COTIZACIONES EN URUGUAY**

| PRODUCTO POR TONELADA EN U\$S  | VIERNES 17/07/09 | VIERNES 24/07/09 | PAGO           |
|--|------------------|------------------|----------------|
| <b>TRIGO</b>   |                  |                  |                |
| <b>Industria - Grado 2, granel, puesto en Molino.</b>                              |                  |                  |                |
| Con aptitud panadera. Zafra 2008/2009  |                  |                  |                |
| <b>Compradores</b>   | 255              | 255              | 30 días        |
| <b>Vendedores</b>  | -                | -                | -              |
| <b>Exportación, Zafra 2008/09 - Grado 2, puesto en Nueva Palmira - Compradores</b> |                  |                  |                |
|  | 255              | 255/260          | Contado        |
| <b>Vendedores</b>  |                  |                  |                |
|  | -                | -                | -              |
| <b>Afrechillo de Trigo</b>   | 125/130          | 125/130          | 15/20 días     |
| <b>Pellets de Afrechillo importado puesto en establecimiento</b>                   | 140              | 140              | 15/20 días     |
| <b>MAIZ</b>  |                  |                  |                |
| <b>Puesto en Montevideo</b>  | 185/195          | 180/190          | 15 días        |
| <b>Exportación, puesto en Nueva Palmira</b>  | Nominal          | Nominal          | -              |
| <b>SORGO (sano, seco y limpio puesto en Montevideo)</b>                            | 125              | 125/135          | 15 días        |
| <b>AVENA</b>   |                  |                  |                |
| <b>Superior</b>  | 310              | 310              | 15 días        |
| <b>Buena</b>   | 290              | 290              | 15 días        |
| <b>ALPISTE (sano y seco hasta un 5% de cuerpos extraños)</b>                       | 500              | 500              | 15 días        |
| <b>CEBADA - Puesta en Montevideo</b>   |                  |                  |                |
| <b>Forrajera Buena</b>   | 160              | 140/160          | 15 días        |
| <b>Forrajera Regular</b>   | Nominal          | Nominal          | -              |
| <b>GIRASOL</b>   |                  |                  |                |
| <b>Industria - Puesto en en Montevideo</b>   | Nominal          | 330              | 30/60 días     |
| <b>Exportación - Puesto en Nueva Palmira</b>                                       | Nominal          | Nominal          | -              |
| <b>Harina de girasol - Base 32/33</b>  | 210              | 210              | 12 días        |
| <b>SOJA</b>  |                  |                  |                |
| <b>Industria - Puesta en Montevideo</b>  | Nominal          | Nominal          | -              |
| <b>Exportación - Zafra 2009 - Puesta en Nueva Palmira,</b>                         | Nominal          | 390              | Contra entrega |
| <b>Harina de soja</b>  | 430              | 430              | 7 días         |
| <b>PRODUCTO POR 100 KILOS EN \$</b>  |                  |                  |                |
| <b>ALFALFA - A levantar</b>  |                  |                  |                |
| <b>Especial</b>  | Nominal          | Nominal          | -              |
| <b>Común</b>   | Nominal          | Nominal          | -              |
| <b>MEZCLA - A levantar</b>   |                  |                  |                |
| <b>Especial</b>  | Nominal          | Nominal          | -              |
| <b>Buena</b>   | Nominal          | Nominal          | -              |

Fuente: Cámara Mercantil de Productos del País

de los consumos se ofrecían sobre Baradero 435 pesos por tonelada con entrega del 3 al 7 de agosto, y para S.A. de Areco se dieron a conocer 460 pesos por tonelada.

**Soja:** Los compradores decidieron ofrecer valores que se ubicaron por encima de los de la vispera, con un volumen de oferta alto: sobre Punta Alvear, Rosario y San Martín se conocieron los 950 pesos por tonelada, y en Bahía Blanca 960 pesos. Por negocios con entrega y pago en Mayo se ofrecían 222 dólares por tonelada en Rosario y San Martín y 217 dólares por tonelada en Buenos Aires.

**Girasol:** Las fábricas mantuvieron sostenida su oferta, cerrando la jornada ofreciendo sobre Necochea y Bahía Blanca 725 pesos, mientras que para Rosario se estimaron factibles los 735 pesos por tonelada.

**Mercado a Término de Buenos Aires S.A.**

**Trigo:** En la plaza internacional los futuros mostraron un comercialización en alza para la mayoría de las posiciones, mientras que en nuestro medio la operatoria se desarrolló con tendencia positiva en

general. Disponible e inmediata en pesos se mantuvieron sin cambios respecto al cierre previo, a 580 la tonelada, mientras que en dólares treparon 0,33% a 153 la tonelada; setiembre subió 1,64% a 155 dólares.

**Maíz:** Tendencia mayormente positiva para el cierre en la plaza internacional. En la plaza local se observó una comercialización que determinó un cierre en suba, cerrando disponible e inmediata en pesos con un alza del 0,48% a 420 la tonelada, mientras que en dólares subió 0,91% a 111 por tonelada; setiembre trepó 0,87% a 116,5 dólares.

**Soja:** Los mercados internacionales quedaron con tendencia alcista, y en nuestro medio se reflejó dicha tendencia: disponible e inmediata en pesos aumentaron 10 por tonelada a 975 pesos, y en dólares treparon 1,18% a 257 la tonelada; setiembre ajustó a 261 dólares, con una suba del 1,12%.

**Girasol:** Los futuros del girasol mostraron un cierre lateral respecto a los valores del miércoles; disponible e inmediata ajustaron a 200 dólares, y marzo/10 a 220 dólares la tonelada, sin cambios.

## **MOLINO SAN SALVADOR**

Planta Industrial y  
Oficinas en Dolores:  
Asencio y Paseyro  
Tels.: (0534) 2310 y 2371

## **MOLINO FLORIDA S.A.**

Emilia Pardo Bazán 2351 (Montevideo)  
Tels.: 924 09 01 - 929 06 55 Fax.: 924 08 91  
Avda. Artigas 1295 (Florida)  
Tels.: (035) 22013 - 22033 Fax.: (035) 24941

## **MOLINO RIO URUGUAY S.A.**

Gral. Aguilar 1215  
Tels.: 203 47 40 - 203 51 20  
Fax: 200 93 32  
E-mail: mru@molinoriouruguay.com

## **NIDERA URUGUAYA S.A.**

*Exportadores de cereales  
Oleaginosos y Subproductos*

Rbla. 25 de Agosto de 1825 N° 440 - P.1°  
Teléfonos: 916 02 79 - 916 02 88  
Fax: 916 28 81

## **BARRACA GONZALEZ LAMELA**

**CEREALES - FORRAJES - RACIONES**

Av. San Martín 2214-20  
Tel.: 203 57 14 Telefax: 208 03 62

## **MOLINO NUEVA PALMIRA S.A.**

Carlos Cúneo y Felipe Fontana  
(Nueva Palmira )  
Tel. (0544) 6133 - 6094  
Gral. Rondeau 1908 Esc. 8, 9 y 10  
(Montevideo)  
Tel. 924 06 45 - 924 06 68

## **LANAS TRINIDAD S.A.**

*Exportación Lana Peinada*

Miami 2047  
11500 - Montevideo  
Tels. 601 00 24 / 606 18 19  
Fax 606 00 32  
E-mail: CwUruguay@wtp.com.uy

## **LANASUR S.A.**

**Industrializadora de Lanas Uruguayas S.A.**

*Elaboración y Exportación de TOPS, NOILS Y SUBPRODUCTOS*

Camino Vecinal 5620, 12400 Montevideo  
Casilla de Correo 807 - Tels.: (598-2)222 31 21\* - Fax: (598-2)222 31 39  
E.mail:lanasur@lanasur.com.uy

## **LAVADERO DE LANAS BLENGIO S.A.**

Planta industrial:  
Ruta 1 Km. 48,800 - Paraje Buschental s/n  
80100 Libertad, San José  
Tel/fax 0345 4203 - 0345 4445  
Administración:  
Gral. Fraga 2198 | C.P.:11800 | Montevideo  
e-mail:lavbleng@adinet.com.uy

## **THOMAS MORTON S.A.**

*Exportaciones de Lanas  
Importación - Representaciones*  
César Díaz 1208 Tel.: 924 4158 / 924 5837  
Fax: 924 4110  
E. Mail: tmorton@adinet.com.uy

## **ZAMBRANO Y CÍA.**

**Consignatarios de Lanas  
Negocios Rurales**

Cuareim 1877  
Tels. 924 8994 - FAX: 924 4775  
www.zambrano.com.uy

## **ENGRAW EXPORT E IMPORT Co.S.A.**

**Exportación y Peinaduría de Lana**

Julio César 1085

Tels.: 6289768 - 6222191 Fax: 2150191

E mail: engraw@engraw.com.uy

## **SEÑOR PRODUCTOR LANERO**

**LANAS BIEN ACONDICIONADAS  
FACILITAN LA COMPETENCIA  
EN EL MERCADO  
DE FIBRAS TEXTILES**

**INFORMESE Y SOLICITE  
ASESORAMIENTO**



**SECRETARIADO  
URUGUAYO  
DE LA LANA**

## **ASOCIACION INTERGREMIAL EN LANAS Y CUEROS**

**CONVENCION 1343, escritorio 1103**

**Telefax 901 89 68**

Horario:  
de lunes a viernes de 13.00 a 18.00

**URIMPEX S.A.** Fundada en 1947

**MIEL DEL URUGUAY**

Exportación - Envasado - Compra-Venta de:

**MIEL - CERA - PROPOLEOS - POLEN - REINAS**

Gral. Pacheco 1123/25 - Tel.: 924 3249 - Fax: 924 3275

Tel. gratuito: 0800 1885

E.mail: urimpex@adinet.com.uy

**MONTELAN**

Scoured wool since 1959

montelan@montelan.com

www.montelan.com

Teléfono: 309 28 90

**MANTAS  
DE LANA**



**AMPLIOS SALONES**

ORGANICE SUS EVENTOS  
EMPRESARIALES, CONFERENCIAS  
Y SEMINARIOS EN LOS  
SALONES DE LA  
CAMARA MERCANTIL  
DE PRODUCTOS DEL PAÍS.  
CAPACIDAD PARA  
100 Y 500 PERSONAS,  
RESPECTIVAMENTE

**CONSULTAS EN:  
AV. GRAL. RONDEAU 1908  
TEL: 924 06 44**

**MYRIN S.A.**

**LOGÍSTICA EN GRANELES - PRIMERA PLANTA DE  
SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO DE GRANOS  
DE MONTEVIDEO**

PLANTA DE SECADO Y PRELIMPIEZA PARA 60 TONS/HORA  
ACONDICIONAMOS Y ALMACENAMOS LOTES DESDE 300 TN  
RECIBIMOS EN CAMIÓN Y POR AFE - LLENADO DE CONTENEDORES  
CON GRANELES - SERVICIO INTEGRAL HASTA BODEGA DEL BARCO  
Camino Durán 4200 esq. Cnel. Raíz. - Tel.: (02)3239000  
e-mail: myrin@netgate.com.uy



**Luis Eduardo Dudgeon Zaquieri**



**IMPORTACION - EXPORTACION - TRANSITO**

Oficina Central  
Rambla 25 de Agosto 318 - Oficina 201  
Montevideo  
Teléfonos: 916 2990 - 916 3128 - 915 6591  
Fax: 916 2604  
Contacto: Sr. Andrius Patrón  
Sucursal Fray Bentos  
Argentina 3240  
Fray Bentos  
Teléfono: 0562 5060  
Contacto: Sr. Mariano Amengual  
e-mail: ldudgeon@luisdudgeon.com.uy



**Convenios en ejecución  
para empresas asociadas:**

- ◆ ANCEL servicios celulares.
- ◆ Fundación Logros para la construcción de huertas orgánicas en escuelas públicas urbanas y rurales.
- ◆ Hotel Embajador
- ◆ Instituto Dickens
- ◆ International House - London Institute
- ◆ MP Medicina Personalizada
- ◆ Macromercado Mayorista S.A.
- ◆ Universidad de la Empresa
- ◆ Universidad Católica
- ◆ Universidad de Montevideo



**Producción - Comercio - Exportación  
Agroindustrias del Uruguay**

ENTIDAD GREMIAL DE EMPLEADORES

**FUNDADA EL  
23 DE ENERO DEL AÑO 1891**

Depósito Legal 31617 - ISSN - 0797 - 3292

**FS&A**

**FERNANDEZ SECCO & ASOCIADOS**

MARCAS Y PATENTES

Establecidos desde 1980 asesorando a empresas Industriales, Comerciales, Agropecuarias y de Servicios también en: PROPIEDAD INTELECTUAL, REGISTRO DE MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, PROPIEDAD INDUSTRIAL EN GENERAL

25 de Mayo 467 Piso 4º y 5º  
Tels.: (5982) 916 1913\*  
Fax: (5982) 916 5740

E.mail: info@fernandezsecco.com  
www.fernandezsecco.com  
Montevideo - Uruguay